



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO CALLE LARGA – LA UNION, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO MEDIA LUNA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentado a través de apoderado judicial ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Dieciséis (16) de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el radicado N° 47-001-31-21-004-2018-00063-00 y que a continuación se relaciona:

Matrícula Inmobiliaria	N/A
Área registral	34
Número Predial	47551000100030481000
Área Catastral	33 hectáreas, 8375 Mts ²
Área Georreferenciada^{1*} Hectáreas, +mts²	37, 9827 Mts ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Posesión

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
CALLE LARGA LA UNION	47551000100030481000	222-22334	
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION			
Norte	Partiendo desde el punto 118283 en dirección Este y pasando por el punto 72669 hasta llegar al punto 72682 con una distancia total de 438 metros, colinda con el predio del señor LUIS ENRIQUE CASTRO.		
Oriente	Partiendo desde el punto 72682 en dirección sur y pasando por los puntos 72683B, 72683 A y 72683 hasta llegar al punto 72687 en una distancia total de 1286 metros. Colinda con el predio del señor JAIME SERRANO.		
Sur	Partiendo desde el punto 72687 en dirección Oeste hasta llegar al punto 72675 con una distancia total de 182 metros. Colinda con el predio del señor ALIRIO OTERO.		
Occidente	Partiendo desde el punto 72675 en dirección Norte y pasando por los puntos 118282 aux 1 y aux 2, hasta llegar al punto 118283 con una distancia total de 1272 metros. Colinda con el predio del señor RAFAEL ABELLO.		



PUBLICACIÓN

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (°'")	LONG (°'")
72675	1654025,146	965643,5207	10° 30' 35,179" N	74° 23' 28,921" W
72687	1654024,267	965825,7613	10° 30' 35,156" N	74° 23' 22,928" W
72683	1654322,086	965817,3083	10° 30' 44,849" N	74° 23' 23,215" W
72683A	1654659,788	965805,5114	10° 30' 55,839" N	74° 23' 23,614" W
72683B	1654987,262	965789,2609	10° 31' 6,497" N	74° 23' 24,160" W
72682	1655309,683	965760,2305	10° 30' 45,337" N	74° 26' 28,125" W
72669	1655220,914	965486,3795	10° 31' 14,091" N	74° 26' 28,128" W
118282	1654343,009	965560,2945	10° 30' 45,522" N	74° 23' 31,669" W
AUX1	1654753,2	965472,4363	10° 30' 58,869" N	74° 23' 34,572" W
AUX2	1655128,76	965378,0462	10° 31' 11,089" N	74° 23' 37,688" W
118283	1655262,126	965342,3503	10° 31' 15,428" N	74° 23' 38,867" W

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., y de conformidad con los artículos 293 y 108 del Código general del Proceso, publíquese esta convocatoria en la secretaria de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal de PIVIJAY (Magdalena), y en la Personería Municipal, en diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, y a manera informativa en un diario regional como el Heraldo, emisión radial con amplia cobertura nacional como RCN o CARACOL, en la emisora local del municipio de PIVIJAY (Magdalena) o en su defecto del municipio más cercano.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
SECRETARIA.-

Elaboró:
Guillermo Iglesias Pérez
Citador Grado III